



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCION: ADMINISTRACIÓN

FOLIO No.

CLAVE PRESUPUESTAL	
NACIONAL:	03 28 001 411 11 11 000 3751
EXTRANJERO:	

EMPLEADO DE COMISION	ARIEL HERRERA GARCIA					
NUMERO DE EMPLEADO	194768					
PUESTO Y CATEGORIA	POLICIA "A"					
LUGAR DE COMISION	AQUISMON, EL NARANJO Y CD. VALLES, S.L.P.					
FECHA DE COMISION	DEL 11 AL 13 DE JUNIO 2018					
MOTIVO Y JUSTIFICACION DE LA COMISION	REALIZAR COMISION ORDENADA POR LA SUPERIORIDAD					
TARIFAS AUTORIZADAS PARA VIÁTICOS						
	CUOTA	DIAS	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	ARREND. VEH.	TOTAL
	DIARIA					
DENTRO DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$400.00	1		\$397.50		\$397.50
DENTRO DEL ESTADO PERNOCTANDO	\$800.00	2	\$735.00	\$540.00		\$1,275.00
FUERA DEL ESTADO SIN PERNOCTAR						\$0.00
FUERA DEL ESTADO PERNOCTANDO						\$0.00
TOTAL DE VIÁTICOS	\$1,200.00	3	\$735.00	\$937.50		\$1,672.50
GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES						
CLAVE PRESUPUESTAL:						
03 28 001 411 11 11 000 3752						
	AVION	AUTOBUS	VEHICULO	TAXI	OTROS	TOTAL
PEAJE			\$353.00			\$353.00
PASAJE						\$0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			\$200.00			\$200.00
ASISTENCIA MECANICA						\$0.00
GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES						\$553.00
GRAN TOTAL						\$2,225.50
MEDIO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR COMISION EN:						
1. VEHICULO OFICIAL N° PLACAS VEF-8862	3. AUTOBUS _____	5. MARITIMO _____				
2. VEHICULO PARTICULAR No. PLACA	4. AVION _____	6. FERROVIARIO _____				
RECIBI LA CANTIDAD DE \$2,225.50 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, PEAJE Y COMBUSTIBLE						
AUTORIZA			RECIBI			
LIC. OSWALDO PERALES OCHOA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA S.S.P.E.			ARIEL HERRERA GARCIA POLICIA "A"			
<p>NOTA: LA PRESENTE COMPROBACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ASÍ COMO A LA NORMATIVIDAD SEGÚN CIRCULAR SF/CDP/ST/001/2010 DE LA COMISION DE GASTO FINANCIAMIENTO.</p>						

8